



Libertad y Orden

DECRETO No. 000315

Gobernación
de Norte de
Santander

(08 MAR 2023)

"Por medio del cual se Incorporan los Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 de diciembre de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, se autorizó al Señor Gobernador pro tempore del 1 enero al 30 de junio de 2023 facultades para : incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del Presupuesto General del Departamento, servicio de la deuda pública e inversión; en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos establecidas en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, y así dar Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, según oficio con Radicado N°2023-08000-003041-3 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Doctora EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Secretaria General del Departamento Norte de Santander, solicita realizar la incorporación de los Rendimientos Financieros generados en la cuenta de ahorros modalidad maestra donde se manejan los recursos del Programa de Alimentación Escolar - PAE de la vigencia 2021, por valor de (\$32.587.719,00) TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE y de la vigencia 2022 por valor de (\$116.206.147,00) CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Que, se hace necesario liberar los saldos disponibles de los recursos existentes, según el siguiente detalle:

Nº REGISTRO	FECHA	NOMBRE DEL TERCERO	NIT	Nº CONTRATO - CONVENIO	VALOR
379	Marzo 01/2021	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622-6	Convenio-0004de 2021	\$92.192.227,57
5878	Noviembre 02/2021	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622-6	Liberación del Contrato CI-SEG-00149-2021 del 02 de noviembre	\$7.200.072,72
2004	Febrero 24/2022	UNION TEMPORAL SUNORTE 2021	901551229-1	Liberación del Contrato LP-SEG-02510 del 27 diciembre 2021	\$1,08
8160	Diciembre 27/2022	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2023	901666724-0	Liberación del Contrato LP-SEG-04080/2022	\$557.720.127,36
5822	Septiembre 23/2022	UNION TEMPORAL ALIMENTEMOS 2022	901636663-1	Liberación del Contrato LP-SEG-2237/2022	\$680.983.220,00
611	Marzo 19/2021	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES U"WA	826000799-2	Liberación del Convenio-00008 de 2021	\$789.856,29
VALOR TOTAL					\$1.338.885.505,02

Que, se hace necesario incorporar los saldos disponibles antes relacionados que fueron liberados correspondientes a cancelación de reservas por valor de \$1.338.885.505,02 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CERO DOS CENTAVOS, y por concepto de rendimientos financieros la suma \$ 148.793.866,00 CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS; para un total de \$1.487.679.371,02 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO DOS CENTAVOS.



000315

**Gobernación
de Norte de
Santander**Re
Libertad y Orden bia**DECRETO No. _____ de 2023**

()

"Por medio del cual se Incorporan los Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 de diciembre de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, se autorizó al Señor Gobernador pro tempore del 1 enero al 30 de junio de 2023 facultades para : incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del Presupuesto General del Departamento, servicio de la deuda pública e inversión; en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos establecidas en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, y así dar Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, según oficio con Radicado N°2023-08000-003041-3 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Doctora EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Secretaria General del Departamento Norte de Santander, solicita realizar la incorporación de los Rendimientos Financieros generados en la cuenta de ahorros modalidad maestra donde se manejan los recursos del Programa de Alimentación Escolar - PAE de la vigencia 2021, por valor de (\$32.587.719,00) TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE y de la vigencia 2022 por valor de (\$116.206.147,00) CIENTO DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Que, se hace necesario liberar los saldos disponibles de los recursos existentes, según el siguiente detalle:

Nº REGISTRO	FECHA	NOMBRE DEL TERCERO	NIT	Nº CONTRATO - CONVENIO	VALOR
379	Marzo 01/2021	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622-6	Convenio-0004de 2021	\$92.192.227,57
5878	Noviembre 02/2021	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622-6	Liberación del Contrato CI-SEG-00149-2021 del 02 de noviembre	\$7.200.072,72
2004	Febrero 24/2022	UNION TEMPORAL SUNORTE 2021	901551229-1	Liberación del Contrato LP-SEG-02510 del 27 diciembre 2021	\$1,08
8160	Diciembre 27/2022	UNON TEMPORAL NUTRIPAE 2023	901666724-0	Liberación del Contrato LP-SEG-04080/2022	\$557.720.127,36
5822	Septiembre 23/2022	UNION TEMPORAL ALIMENTEMOS 2022	901636663-1	Liberación del Contrato LP-SEG-2237/2022	\$680.983.220,00
611	Marzo 19/2021	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES U"WA	826000799-2	Liberación del Convenio-00008 de 2021	\$789.856,29
VALOR TOTAL					\$1.338.885.505,02

Que, se hace necesario incorporar los saldos disponibles antes relacionados que fueron liberados correspondientes a cancelación de reservas por valor de \$1.338.885.505,02 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CERO DOS CENTAVOS, y por concepto de rendimientos financieros la suma \$ 148.793.866,00 CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS; para un total de \$1.487.679.371,02 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO DOS CENTAVOS.



000315

Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2023

(08/01/2023)

"Por medio del cual se Incorporan los Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2023"

Que, por ello se hace necesario incorporar la suma de (\$1.487.679.371,02) MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO CON CERO DOS CENTAVOS M/CTE, para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 – 2023".

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$1.487.679.371,02) MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO CON CERO DOS CENTAVOS, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

1	Ingresos				
1.2	Recursos de capital				
1.2.05	DEPOSITOS				
1.2.05	DEPOSITOS	1.3.3.11.02	R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS	107 - Rendimientos financieros 2021 PAE	\$32.587.719,00
1.2.05	DEPOSITOS	1.3.3.11.02	R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS	108 - Rendimientos financieros 2022 PAE	\$116.206.147,00
1.2.10	Recursos del Balance				
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.5.03	R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$92.192.227,57
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.5.03	R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$7.200.072,72
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.5.03	R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$1.08
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.5.03	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	38 Convenio N°000057/21 Bolsa Común PAE	\$789.856,29
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.5.03	APORTES NACION ALIMENTACION ESCOLAR	00	\$557.720.127,36
1.2.10.01	cancelación de Reservas	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	87 BOLSA COMUN	\$680.983.220,00
SUMA TOTAL DEL INGRESO					\$1.487.679.371,02

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$1.487.679.371,02) MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESO CON CERO DOS CENTAVOS, en el Presupuesto General de Gastos, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		
700	Intecsubsectorial Educación		
2022004540030	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		





Gobernación
de Norte de
Santander

Re
Liberad y Orden bia

DECRETO No. _____ de 2023

(08 MAR 2023)

"Por medio del cual se Incorporan los Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2023"

2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.11.02 R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS	107 -Rendimientos financieros 2021 PAE	\$32.587.719,00
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.11.02 R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS	108- Rendimientos financieros 2022 PAE	\$116.206.147,00
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.5.03-R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$92.192.227,57
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.5.03-R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$7.200.072,72
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.5.03-R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20 MEN	\$1.08
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	38 Convenio N°000087/21 Bolsa Común-PAE	\$789.856,29
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.2.3.3.03 - APORTES NACION ALIMENTACION ESCOLAR	00	\$557.720.127,36
2201028	Servicios de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	87 BOLSA COMUN	\$680.983.220,00

SUMA TOTAL DEL GASTO

\$1.487.679.371,02

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

08 MAR 2023

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitaria
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestaria

